



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**Oficio No. 205132A00/00293/UT/2017**  
**Expediente: 00083/SE/IP/2017**

Toluca de Lerdo, México, a trece de marzo de dos mil diecisiete

**PRESENTE**

VISTA la solicitud de información del veintisiete de febrero del año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitó: **"Motivo por el cual hace PROSELITISMO POLITICO la DIRECTORA VERÓNICA [REDACTED] en el JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, C.C.T: 15EJN0661P, con domicilio en 2DA CDA. DEL JAZMIN, NUMERO 2, SANTA CRUZ TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ya que pide PINTURA NARANJA en razon a que en el Municipio Governa MOVIMIENTO CIUDADANO"** (sic).

Y que derivado de la aclaración respecto del Documento al cual quería acceder y que le hizo esta Unidad de Transparencia mediante el oficio número 205132A00/00/UT/2017, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, señaló Usted en en el apartado "Datos a Completar, Corregir, Ampliar o Aclarar" lo siguiente: "Solicito el motivo por el cual la Directora Veronica Elizabeth Arredondo Zuñiga del JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, C.C.T: 15EJN0661P pide PINTURA NARANJA, ya que a eso se le llama proselitismo politco" (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se hace de conocimiento que la respuesta a la solicitud de información fue enviada por la Servidora Pública Habilitada de la Subdirección de Preescolar ya encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio 082/SE/2016-2017, de fecha tres de marzo del año en curso, signado por la Profra Iliana Euroza Ramírez, Supervisora Escolar de la Zona J051, mismo que da respuesta a su planteamiento, mediante el punto marcado con el No. 2.

**ATENTAMENTE**

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Modulo de Acceso de la Unidad de Información

Gobierno del Estado  
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Planeación y Administración  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA